



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 372-1,

### VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Novena del Convenio Colectivo 2005-2006 de la Universidad de Concepción y Sindicatos de Trabajadores N° 1 y N° 3 de la misma; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ABURTO CONTRERAS LUIS EDUARDO	B-11
CISTERNAS JARA SANDRA EUGENIA	B-12
FUENTES RUIZ JUAN DE LA CRUZ	B-05
GAETE SAN MARTIN LUCIA FABIOLA	B-07
MONNE QUIROZ MIGUEL BERNARDO	B-15
ROJAS BELMAR VERÓNICA DEL CARMEN	B-23
ROZAS VALLEJOS ZENÓN EDUARDO	B-11
TOLEDO LOBOS ERNESTO EDUARDO	B-09
TORRES GUINEZ PABLO JAVIER	B-10

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Octubre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**